



Concejo Deliberante  
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

MUNICIPALIDAD COMODORO RIVADAVIA

DESPACHO INTENDENCIA

RECIBO: *OMA*

DIA 18 MES 05 AÑO 26 HORA 8:45

A 50 años del Golpe de Estado: Memoria, Verdad y Justicia

Números Internos: 13.394/25 - 5.499/99

## ORDENANZA N° 6940-12/26

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA,  
SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE** el artículo N° 174 de la Ordenanza N° 6940-2/00,  
incorporando como inciso C el siguiente:

"c) Por medio de sistemas electrónicos, en cuyo caso el mismo deberá registrar de forma nominal la votación. Este medio solo será aplicable a votaciones relacionadas exclusivamente a la aprobación o rechazo de normas previstas en artículos 82 a 89 de la presente Ordenanza".

**ARTÍCULO 2°: MODIFÍCASE** el artículo N° 175 de la Ordenanza N° 6940-2/00,  
incorporando como segundo párrafo del mismo lo siguiente:

**ARTÍCULO 175:** ... "En el caso que la votación se realice por medios electrónicos, transcurrido el tiempo previsto para que los ediles seleccionen las opciones a favor, en contra o abstención y en caso de que algún edil presente no se hubiera expedido, por Presidencia se le solicitará que aclare el sentido de su voto"

C.D.
<i>phora</i>
<i>Sando</i>

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, regístrese y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA DÉCIMA REUNIÓN, QUINTA SESIÓN DE TABLAS, OCURRIDA EL 14 DE MAYO DE 2026.

*Ab. Axel Flagel*  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

*Ab. Maximiliano Sampaoli*  
Presidenta  
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE  
Comodoro Rivadavia - Chubut  
MESA DE ENTRADA  
**SALIDA**

CON: 01 .....FOJAS

FECHA: 18 MAY 2020 HORA: 01.....